



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2025-34375570-APN-DGA#ANMAT

VISTO el N° EX-2025-34375570-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020035360, solicita la modificación de rótulo para el producto inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250236, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

**LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2025-79227644-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por

las Disposiciones ANMAT N° 2013/10 y 7292/98.

ARTÍCULO 2°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250236.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición y al rótulo autorizado. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2025-34375570-APN-DGA#ANMAT

ab



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-25539217-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2024-25539217-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020035360, solicita la inscripción del producto de venta profesional cuya denominación es DESINCRUSTANTE ÁCIDO, marca CIF, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

**LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Inscribese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto de venta

profesional denominado DESINCRUSTANTE ÁCIDO, marca CIF, de acuerdo con lo solicitado por la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A., con RNE N° 020035360, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250236, que consta en IF-2024-92111087-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2024-92115844-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT N° 2013/10 y 7292/98.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2024-92109613-APN-DVPS#ANMAT

ARTÍCULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250236.

ARTÍCULO 5°.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1° será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N°0250236 que se menciona en el artículo 1°, al rótulo autorizado y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2024-25539217-APN-DGA#ANMAT

ab

Digitally signed by PEARSON Enriqueta María
Date: 2024.09.10 11:54:05 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.10 11:54:07 -03:00



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de
Producto Domisanitario
RNPUD 0250236

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios:

1. Denominación: DESINCRUSTANTE ÁCIDO
2. Marca: CIF
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: ÁCIDO CÍTRICO 25%, ÁCIDO FÓRMICO 7%, TENSIOACTIVO NO IÓNICO Y COADYUVANTES.
5. Forma de Presentación: LÍQUIDO EN BIDÓN de polietileno de alta densidad de contenido neto 5 LITROS.
6. Venta PROFESIONAL/ INDUSTRIAL
7. Titular del Producto: UNILEVER DE ARGENTINA S.A.,
8. Domiciliado en: Descartes 3520 Tortuguitas, Pcia Buenos Aires
9. Establecimiento TITULAR: UNILEVER DE ARGENTINA S.A., con RNE N° 020035360

Establecimientos ELABORADORES:

UNILEVER DE ARGENTINA S.A. RNE N° 020035360

SULFOQUÍMICA S.A. ARGENTINA I.C.A. R.N.E N° 020033952

10. Inscripción aprobada por Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud según Expediente N°: EX-2024-25539217-APN-DGA#ANMAT

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Certificado EX-2024-25539217- -APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.27 17:09:39 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.27 17:09:39 -03:00

Rotulo

Frente: 5L

USO EXCLUSIVO
PROFESIONAL



— COCINA —
PROFESIONAL



MÁQUINA LAVAVAJILLAS



PILETA BACHA

RINDE
150 L

DOSIS
1:20

**DESINCRUSTANTE
ÁCIDO**

GRAN REMOCIÓN DE SARRO Y ÓXIDO

**APTO PARA MÁQUINAS LAVAVAJILLAS AUTOMÁTICAS
Y MÚLTIPLES SUPERFICIES.**

MÁS INFO

QR
EN DESARROLLO
A FICHA TÉCNICA
APROBADA

ÁCIDO
pH

CONT. NETO **5 L**
INDUSTRIA ARGENTINA

**USO EXCLUSIVO PROFESIONAL - PROHIBIDA SU VENTA LIBRE. LEA ATENTAMENTE EL RÓTULO
Y LA HOJA DE SEGURIDAD ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO.
¡CORROSIVO! CAUSA QUEMADURAS GRAVES EN CONTACTO CON LOS OJOS, PIEL Y MUCOSAS.
¡PELIGRO! PUEDE SER FATAL SI ES INGERIDO, INHALADO O ABSORBIDO POR LA PIEL.**

68309083


MELINA KALMANOVICH
DNI: 41586778
APODERADA


Dra. Graciela A. Brenta
Farmacéutica
Mat. 8340
DNI 5.294.374

Dorso: 5L

DESINCRUSTANTE ÁCIDO

CIF DESINCRUSTANTE ÁCIDO ES UN LIMPIADOR ESPECÍFICO PARA ELIMINAR DEPÓSITOS DE SARRO DE GRADO MEDIO O SEVERO DENTRO DEL SECTOR INDUSTRIAL EN EQUIPOS TALES COMO MAQUINAS LAVAVAJILLAS, CAFETERAS, EQUIPOS DE BAÑO MARÍA, TERMOS, UTENSILIOS. IMPORTANTE: DADA SU ACIDEZ, PROBAR EL PRODUCTO EN UNA ZONA NO VISIBLE ANTES DE USARLO PARA MATERIALES QUE NO SEAN DE ACERO INOXIDABLE. NO UTILIZAR SOBRE SUPERFICIES CALCÁREAS COMO MÁRMOL. **INSTRUCCIONES DE USO:** APLICAR EL PRODUCTO SOBRE LA SUPERFICIE A LIMPIAR Y DESINCRUSTAR EN LA DILUCIÓN ELEGIDA Y DEJAR ACTUAR. EN CASO DE SER NECESARIO, PUEDE APLICARSE ACCIÓN MECÁNICA CON FIBRA ABRASIVA O ESTROPAJO DE ACERO. ENJUAGAR MUY BIEN PARA ELIMINAR CUALQUIER REMANENTE DE PRODUCTO. **DILUCIÓN:** EN UN BALDE DE POLIETILENO, PARA EN INCRUSTACIONES LEVES A MEDIAS O PARA SU USO EN INMERSIÓN, PREPARAR UNA SOLUCIÓN AL 5% CON AGUA FRÍA O TIBIA Y SUMERGIR DEJANDO ACTUAR POR ESPACIO DE TREINTA MINUTOS. PARA INCRUSTACIONES SEVERAS AUMENTAR LA CONCENTRACIÓN A UN 15%. EL TIEMPO DE CONTACTO Y LA CONCENTRACIÓN DE USO PUEDE AJUSTARSE HASTA PURO TOMANDO LOS RECAUDOS NECESARIOS. PARA DESINCRUSTACIÓN DE MÁQUINAS LAVAVAJILLAS, UTILIZAR UNA SOLUCIÓN AL 10%. PARA OTROS EQUIPOS, SUPERFICIES ESPECÍFICAS O MÁS DETALLES CONSULTAR LA FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO. **PRECAUCIONES: MANTENGA FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS. ¡PELIGRO! ¡CORROSIVO!** DAÑINA O FATAL SU INGESTIÓN. CONTIENE PRODUCTOS FUERTEMENTE ÁCIDOS (ÁCIDO FÓRMICO Y ÁCIDO CÍTRICO). NO TRASVASAR A OTROS ENVASES. EN CASO DE QUE LA SUPERFICIE TRATADA ENTRE EN CONTACTO CON ALIMENTOS ENJUAGAR CON ABUNDANTE AGUA POTABLE. PROVOCA IRRITACIÓN CUTÁNEA. PROVOCA LESIONES OCULARES GRAVES. CAUSA QUEMADURAS GRAVES EN CONTACTO CON LOS OJOS, PIEL Y MUCOSAS. EN CONTACTO CON LOS OJOS PUEDE PROVOCAR CEGUERA. NO MEZCLAR CON OTROS PRODUCTOS. NO MEZCLAR CON ÁLCALIS U OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS; SE PUEDEN PROVOCAR REACCIONES VIOLENTAS. MEZCLAR SOLO CON AGUA. USAR EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN ADECUADO RESISTENTE A QUÍMICOS PARA SU APLICACIÓN: GUANTES, GAFAS, ZAPATOS DE SEGURIDAD Y MÁSCARA FACIAL. NO UTILIZAR EN SUPERFICIES CALIENTES. NO COMER, BEBER O FUMAR DURANTE LA APLICACIÓN. MANTENER EL PRODUCTO EN SU ENVASE ORIGINAL. NO REUTILIZAR EL ENVASE VACÍO PARA OTROS FINES. EVITAR INHALACIÓN DEL PRODUCTO. EVITAR EL CONTACTO CON LOS OJOS Y/O PIEL. EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS Y/O PIEL, LAVAR CON AGUA EN ABUNDANCIA DURANTE 15 MINUTOS. NO INGERIR. EN CASO DE INGESTIÓN ACCIDENTAL, ENJUÁGUESE LA BOCA ANTES DE BEBER 1 O 2 VASOS DE AGUA, NO PROVOQUE EL VÓMITO. CONSULTE UN MÉDICO INMEDIATAMENTE, LLEVANDO EL ENVASE O RÓTULO DEL PRODUCTO. PARA TODOS LOS CASOS (CONTACTO OCULAR, CONTACTO CON LA PIEL E INGESTIÓN) ACUDA: EN ARGENTINA: HPTAL. DE NIÑOS (011) 4962-6666, HPTAL. POSADAS (011) 4658-7777 Ó GRATIS AL C. N. DE INTOXICACIONES 0800-333-0160. EN URUGUAY AL CIAT (CENTRO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO TOXICOLÓGICO) TEL: 1722, EN PARAGUAY AL CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA, AVDA. GRAL SANTOS Y TEODORO S. MONGELÓS. TEL: 021-220-418. ALMACENAR EL PRODUCTO EN UN LUGAR FRESCO, SECO, A TEMPERATURA AMBIENTE Y AL RESGUARDO DE LA LUZ. EN CASO DE DERRAMES: CIRCUNSCRIBIR EL DERRAME CON MATERIAL INERTE (DIATOMEAS, ARENA, TIERRA). JUNTAR EN UN ENVASE LIMPIO, ROTULAR Y COLOCAR EN UN LUGAR PARA DISPOSICIÓN FINAL, SEGÚN LEGISLACIÓN LOCAL. EVITAR ELIMINAR A DRENAJES O SURCOS DE AGUA SIN PREVIA NEUTRALIZACIÓN. LAVAR EL ÁREA AFECTADA CON AGUA POTABLE. LOTE/USAR ANTES DE: VER IMPRESIÓN EN EL ENVASE. **COMPOSICIÓN:** ÁCIDO CÍTRICO 25.0%, ÁCIDO FÓRMICO 7.0 %, TENSIOACTIVO NO IÓNICO (ALCOHOL ETOXILADO 0,67%), SECUESTANTE, COADYUVANTE Y AGUA. **FABRICADO POR:** UNILEVER DE ARGENTINA S.A., ALF. H. BOUCHARD 4191 (B1605BNA), MUNRO, V. LÓPEZ, BS. AS. - ARGENTINA - R.N.E. N° 020035360. R.N.E. N° 020033952. RNPUD XXXXXX. IMPORTADO Y DISTRIBUIDO POR: UNILEVER DE PARAGUAY S.A. RUC: 80023081-7. TEL: 021 600 271. ROQUE CENTURIÓN MIRANDA N° 1635 CASI SAN MARTIN - ASUNCIÓN - PARAGUAY. R.E. DINAVISA N°: 208. REG. DINAVISA N°: VER ENVASE. NO CONTIENE TRIPOLIFOSFATO DE SODIO. IMPORTADO POR: UNILEVER URUGUAY SCC S.A., CNO. CARRASCO 5975, MONTEVIDEO - CP 12100. MS 1690 - XXXXX. IMPORTADO POR: UNILEVER CHILE LTDA., AV. LAS CONDES 11000, PISO 4/5, COMUNA VITACURA, SANTIAGO. **SAC:** AR: 0800-888-666. CH: 800 202 004. PR: 0800-11-9910. UR: 0800-2727



PELIGRO



MELINA KALMANOVICH
DNI: 41586778
APODERADA

Dra. Graciela A. Brenta
Farmacéutica
Mat. 8340
DNI 5.294.374



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Rótulo EX-2024-25539217- -APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.27 17:19:39 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.27 17:19:40 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número:

Referencia: Composición EX-2024-25539217-APN-DGA#ANMAT

Composición EX-2024-25539217-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.27 17:06:38 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.08.27 17:06:38 -03:00

8. COMPOSICION CENTESIMAL:

Numero CAS	Nombre químico	Nombre generico	% (P/P o P/V)
7732-18-5	AGUA	VEHICULO	59.083
9003-11-6	Polipropilenglicol etoxilado (ALCOHOL ETOXILADO)	TENSIOACTIVO NO IĆ NICO	0.667
2809-21-4	Ćcido Etidr· nico	Secuestrante	5.250
1300-72-7	Xilensulfonato de Sodio	Coadyuvante	3.000
64-18-6	Ćcido F· rmico	REGULADOR DE pH	7.000
77-92-9	ACIDO CITRICO	REGULADOR DE pH	25.000

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

Forma de aspecto: liquido

COLOR: traslucido

OLOR: libre de fragancia

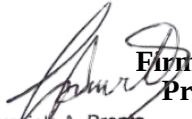
pH Puro, 25Ć: <1,50

Densidad (Fresco): 25Ć: 1.14 - 0.2 g/mL

% Activo: "NI: 0.67%

Otros, especificar: Reserva Ācida : 12.07 ЁКП 0.5%

DĚSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARĆCTER DE DECLARACIĆ N JURADA.



Dra. Graciela A. Brenta
Farmaceutica
Mat. 8340
DNI 5.294.374

Director TĆcnico
Firma del Director TĆcnico/
Profesional responsable
(de ser exigible)

Apoderado
Firma y aclaraciĆn
Titular, Representante Legal
o Apoderado



MELINA KALMANOVICH
DNI: 41586778
APODERADA